



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Por resolución de la Alcaldía número 110/2017 de fecha 5 de julio de 2017, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Marcos Antonio Mora Ruano, durante el período comprendido entre los días 17 y 25 de julio de 2017, ambos incluidos, al encontrarse ausente de este municipio de Chueca durante dicho período por vacaciones.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Chueca 6 de julio de 2017.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.- 3481